



Consulta pública

# El Gobierno cambia el cálculo de la eficiencia energética de los edificios

► El despliegue de las renovables obliga a revisar un parámetro que ha quedado obsoleto

DAVID PAGE  
Madrid

El Gobierno prepara cambios de calado en la forma de medir la eficiencia energética de los edificios. Por un lado, cambios inmediatos. Por otro, reformas profundas a futuro. El Ministerio para la Transición Ecológica planea lanzar de manera inmediata una doble consulta pública para impulsar reformas normativas en este ámbito. Una, para actualizar ya un parámetro clave que sirve para determinar la sostenibilidad de las edificacio-

nes (los factores de paso de energía final a energía primaria del consumo de los inmuebles). La otra, para revolucionar la manera de calcular ese coeficiente más adelante, cara a la siguiente actualización. Los factores de paso son un indicador crucial para los sectores energético y de la construcción para cumplir los estándares de sostenibilidad en los nuevos edificios que se construyan y en las grandes reformas que se realicen. Y que debe revisarse porque el despliegue masivo de plantas de energías renovables en España ha cambiado por completo el escena-

Albert Segura / ACN



Placas solares en un edificio.

rio energético en los últimos años y lo seguirá haciendo más aún en los próximos. La electricidad que consumen las viviendas y las oficinas es ahora mucho más verde, y con ellos los edificios son ya directamente más sostenibles porque lo es la electricidad que utilizan. Los factores de paso permiten transformar el consumo de energía de un edificio para medirlo en energía primaria. Y es un indicador clave porque es la base de toda la regu-

lación sobre eficiencia energética de los inmuebles, dado que se aplica para la obtención de la etiqueta (letra) de calificación energética, en el cálculo de consumos máximos permitidos, en la evaluación de emisiones... Y también es la referencia para la planificación de todo del parque de edificación y de los futuros estándares mínimos de eficiencia energética que España ha de establecer por orden de la UE.

### Bajarlo a 1,3 kWh

El Ejecutivo pretende actualizar ese indicador eléctrico que ha quedado obsoleto tras diez años sin tocarse. Hasta ahora el indicador que corresponde a la electricidad que los edificios consumen de la red es de 2,4 kWh por cada kWh de energía final. La propuesta del ministerio es bajarlo a 1,3 kWh por el mayor peso de las renovables, que llevan dos años aportando más de la mitad de la electricidad producida en el país y que se espera que alcancen más del 80% al final de esta década, según la hoja de ruta del Gobierno. «En el marco de la actual crisis energética, buscamos que apostar por la eficiencia y la electricidad tenga reflejo en los certificados de los edificios. Es una forma de impulsar la electrificación de manera indirecta», explica Víctor Marcos, director general de Planificación y Coordinación Energética del ministerio. ■